



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

JUNTA DIRECTIVA

466

DOC.	210201
EXP.	109161

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 211 2017-MDT/GM

El Tambo,

01 JUN. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 109161, de fecha 23 de mayo del 2017, presentada por el Sr. PEDRO LUCIO ARRIETA HUARANGA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN OBRA: MEJORAMIENTO VIAL AV. UNIVERSITARIA 3RA. ETAPA (TRAMO PASAJE CASTILLO - AV. 9 DE OCTUBRE, SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 80-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 365-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 109161, de fecha 23 de mayo del 2017, presentada por el Sr. PEDRO LUCIO ARRIETA HUARANGA, en su condición de Presidenta de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN OBRA: MEJORAMIENTO VIAL AV. UNIVERSITARIA 3RA. ETAPA (TRAMO PASAJE CASTILLO - AV. 9 DE OCTUBRE, SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 03 de abril del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 80-2017-MDT/GDE, de fecha 24 de mayo del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN OBRA: MEJORAMIENTO VIAL AV. UNIVERSITARIA 3RA. ETAPA (TRAMO PASAJE CASTILLO - AV. 9 DE OCTUBRE, SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 365-2017-MDT/GAJ, de fecha 31 de mayo del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN OBRA: MEJORAMIENTO VIAL AV. UNIVERSITARIA 3RA. ETAPA (TRAMO PASAJE CASTILLO - AV. 9 DE OCTUBRE, SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN OBRA: MEJORAMIENTO VIAL AV. UNIVERSITARIA 3RA. ETAPA (TRAMO PASAJE CASTILLO - AV. 9 DE OCTUBRE, SAÑOS CHICO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PEDRO LUCIO ARRIETA HUARANGA	DNI. 21247206
VICEPRESIDENTA	ADA QUISPALAYA ASTO DE GRABEL	DNI. 19993480
SECRETARIO	RICARDO ALFONZO CABEZAS VILCAPOMA	DNI. 20015335
TESORERA	DOMITILA ROJAS GARCIA	DNI. 19810625
PRO TESORERO	EMERSON RICCE CHAUPIS	DNI. 43895614
FISCAL	VERTA CARLOTA VICENTE ZARATE	DNI. 20885087
VOCAL I	RUFINO REMUZGO BALVIN	DNI. 21241228
VOCAL II	JOSMELL MIGUEL RAMOS GUILLERMO	DNI. 23688236
VOCAL III	DIVINA TORIBIA TORREJÓN PAREDES	DNI. 21246768

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Hector V. Millan Camposano
GERENTE MUNICIPAL

466